



Expediente: 1905/24

Carátula: ACUÑA JOSE ALEJANDRO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY

22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

9000000000 - FABRICA SRL, -DEMANDADO 27372186955 - ACUÑA, Jose Alejandro-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1905/24



H105015628492

JUICIO: ACUÑA JOSE ALEJANDRO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 1905/24 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación efectuada el 16/04/2024 por la letrada Natalia Picciafuoco - M.P. N $^{\circ}$  9126:

- I. En mérito a lo solicitado y a las constancias del presente exhorto, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para el día 09/05/2025 a las 16.00 hs, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:
- 1) Faleiro Da Silva José Nolberto, DNI 21.852.608 con domicilio en calle Chile 1.150 de esta ciudad a los fines que preste su declaración testimonial a tenor del cuestionario propuesto.
- 2) Cebrian Carlos Francisco DNI 30.907.969 con domicilio sito en calle Batalla de Suipacha 1.271 de esta ciudad a los fines que preste su declaración testimonial a tenor del cuestionario propuesto.

Los testigos deberán conectarse el día y hora fijada; deberán permanecer solos, en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio para su conexión. Tendrá que acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su DNI.

Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sea necesario, ello a los fines de comprobar el cumplimiento de lo requerido precedentemente.

Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos, o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial.

Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: ID de reunión: 813 0214 6247 (enlace de invitación https://us02web.zoom.us/j/81302146247) - Sala Zoom 129 ; y deberán hacerlo con diez

minutos de antelación al horario indicado.

- II. Atento a lo informado por la seccional 5 de la Policía de Tucumán mediante contestación de oficio en fecha 15/04/2025 (hs 10:54), a los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutiva), DISPONGO NOTIFICAR a los testigos mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, a los números de teléfonos celulares denunciados en el escrito que antecede por la letrada Natalia Picciafuoco. (Cebrian 381-5281341 y Faleiro Da Silva 362-4209840).
- III. Finalmente, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de que requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono 3815672392 (provisto), en el horario de 07:00 a 19:00 horas. EJSC

## Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.